

Parque Empresarial Lloreda

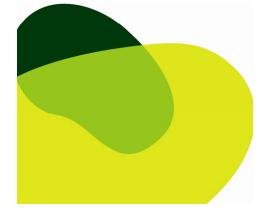
GIJÓN, ASTURIAS

Precio especial
100 €|m²
100 al contado)

Posibilidad de financiación con

BBVA











Un lugar estratégico para su empresa



✓ Comunicada:

- por la A-66 y la AS-II con Oviedo
- por la A-8 con el aeropuerto, Cantabria y Galicia
- por la AS-I con Langreo, Mieres, León y Madrid
- ✓ Colindante con los principales polígonos de Gijón, zona portuaria y complejo de Arcelor Mittal
- ✓ Distancias:
 - a 5 km del casco urbano
 - a 28 km de Oviedo
 - a 27 km de Avilés
 - a 40 km del aeropuerto







• Superficie total: 984.519 m²

• Superficie neta industrial: 468.924 m²

• Número de parcelas: 126

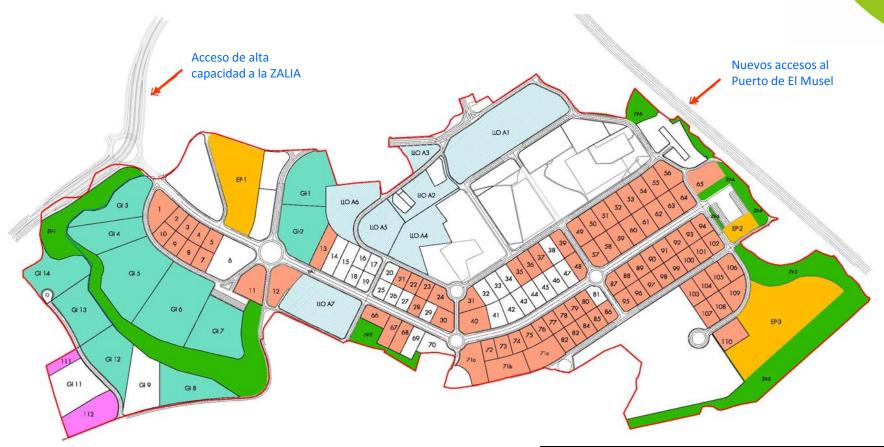
Zonas verdes y espacios públicos: 107.807 m²

• Viario y aparcamientos: 132.472 m²

• Equipamientos: 54.186 m²



Distribución de las parcelas



Parcela industrial tipo IPMI, Superficie Total= 247.557 m²

Parcela industrial tipo Gran Industria, Superficie Total= 219.340 m²

Parcela Equipamiento Público, Superficie Total= 54.094 m²

Zona Verde, Superficie Total=108.003 m²

Parcelas del ámbito									
Tipo	IPMI GI								
Nº de parcelas	112	14							
Superficie de las parcelas	400-10.000 m ²	+10.000 m ²							

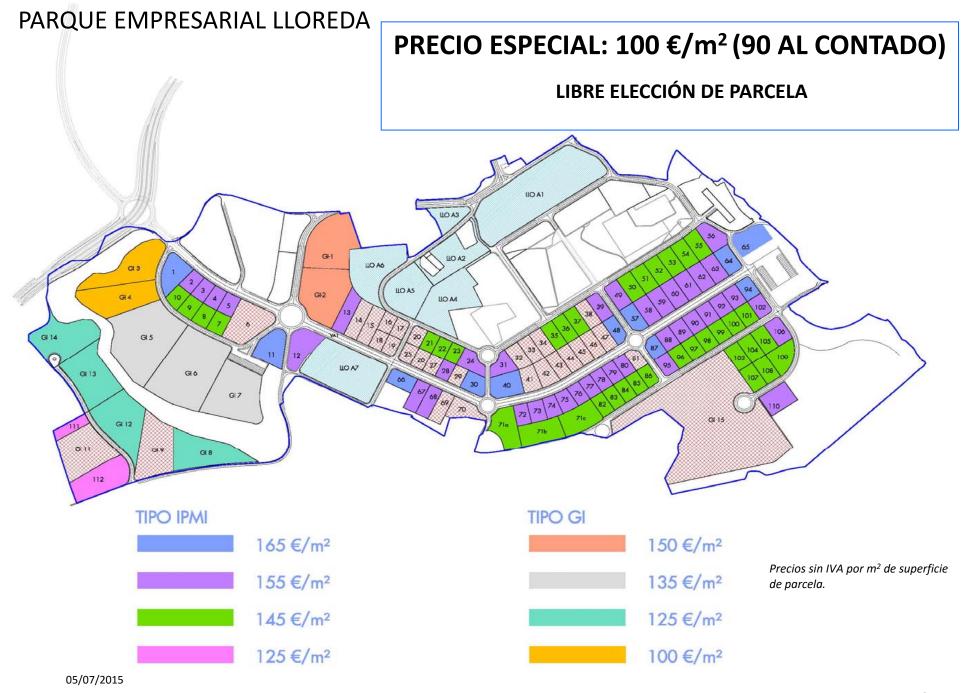
Dotación de infraestructuras en todas las parcelas

- * abastecimiento
- * red de saneamiento unitaria
- * suministro eléctrico
- * Infraestructura para la red de telecomunicaciones
- * red de gas de baja y alta presión
- * amplias zonas de aparcamiento
- * transporte público urbano



Resumen de las condiciones básicas de edificación			Importante: sujeto a las prescripciones concretas desarrolladas en la Normativa del Plan Especial de Lloreda aprobado por el Principado de Asturias						
Tipo de parcela	Tipo de construcción	Retranqueos mínimos		Ocupación	Altura	Nº máximo	Edificabilida		
		Frontal	Lateral	Posterior	máxima	máxima	de plantas	d máxima	
IPMI	Edificación adosada	5m	3m	3m	65% - 70%	6/12m	2/3	1 m²/m²	
GI	Edificación aislada	10m	10m	10m	50%	12m	2	0,5 m ² /m ²	







Forma de pago

- 25% a la firma del contrato de compraventa
- □ 25% a los 3 meses de la firma del contrato
- 25% a los 6 meses de la firma del contrato
- 25% restante a los 9 meses, con la escritura
 - ✓ Sin intereses ni fianzas.
 - ✓ Posibilidad de entrega anticipada de la parcela.

Documentación y requisitos

- **1. Impreso de solicitud** (se adjunta) Obligatoriamente el solicitante debe cumplimentarlo en su totalidad.
- 2. Contrato tipo (se adjunta)
- 3. Normativa del Plan Especial (se adjunta)
- 5. Documentación exigida al solicitante
- DNI y tarjeta fiscal, en caso de petición por persona física en nombre propio.
- Escritura de la sociedad, NIF y apoderamiento del representante legal de la empresa.

6. Plan de empresa o memoria (de <u>aportación obligatoria</u> por el solicitante y formato libre)

Deberá contener, entre otros aspectos:

- croquis con distribución sobre la parcela de las construcciones y los espacios destinados para acopios, suministros, parking, etc.
- distribución en fases del proyecto, con estimación temporal del desarrollo de cada fase.
- actividad a desarrollar en la parcela: descripción
- justificación de la necesidad: nueva actividad, ampliación o traslado
- empleo: mano de obra actual y futura; previsiones
- inversión en construcción, instalaciones y maquinaria
- experiencia: antecedentes en la actividad empresarial
- descripción de cualquier otro tema considerado de interés y aportación de los justificantes acreditativos pertinentes.









Posibilidad de financiación con **BBVA**

BBVA, mediante convenio suscrito con Sogepsa, establece una línea de préstamos, con un total máximo de 50.000.000 de euros, sujeta a una serie de condiciones, entre ellas:

Importe: se financiarán únicamente adquisiciones de suelo vinculadas a proyectos para el desarrollo de una inversión. El solicitante deberá aportar al Banco un informe de tasación de sociedad independiente homologada por el Banco de España y designada por BBVA, en la que se incluirá un valor del Proyecto a obra terminada y el Banco financiará como máximo el 60% de ese valor y sin exceder tampoco del presupuesto del Proyecto. Podrá superarse este límite si el cliente aporta fondos propios en el Proyecto.

Plazo: hasta 15 años de plazo en cada operación individual de financiación, con un período de carencia de hasta 2 años.

Garantías: garantía de 1ª hipoteca a favor de BBVA SA sobre la parcela adquirida.

La concesión estará sujeta al estudio y aprobación individual de cada Proyecto por parte de BBVA.

Más información: Oficina BBVA / Línea BBVA 902 22 44 66 / bbva.es



Apoyo a los proyectos de inversión

Para cubrir las necesidades de las empresas a la hora de acometer proyectos de inversión, el IDEPA aglutina diferentes recursos de apoyo financiero:

- Subvenciones a fondo perdido: Destinadas principalmente a empresas de sectores industriales y de servicios a la industria, que lleven a cabo nuevos proyectos de inversión mediante la creación de un nuevo establecimiento; la ampliación de uno ya existente; la diversificación de la producción de un establecimiento para atender un mercado de productos nuevos y adicionales o la transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.
- Bonificación de tipos de interés: Mediante convenios con las entidades financieras, se subsidian puntos de interés, de forma que las condiciones sean más beneficiosas para el empresario que si accede directamente.
- Participación en el capital de la sociedad y préstamos participativos: Ante una escasa liquidez financiera se hace necesario reforzar la estructura de recursos propios al objeto de minorar el riesgo financiero. Esta participación es minoritaria y temporal y se gestiona a través de la <u>Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.</u>
- Avales para financiación de nuevas Inversiones: Ante entidades financieras para garantizar préstamos o créditos que sirvan para financiar inversiones. Se instrumenta a través de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (ASTURGAR).

Contacte directamente con el IDEPA en el número **985 10 19 10** para ampliar esta información o, si lo prefiere, para concertar una visita. Toda la información sobre ayudas y subvenciones en <u>www.idepa.es</u>





Lugar de presentación de las solicitudes

Sogepsa

C/ Fruela, 5 33007 Oviedo - Asturias

Información sobre la adquisición del suelo

Sogepsa

C/ Fruela, 5 33007 Oviedo – Asturias

☎ 985 208 208 Fax: 985 228 432 www.sogepsa.com

Contacto: Javier Fernández

jfm@sogepsa.com

Información sobre subvenciones Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)

Parque Tecnológico de Asturias 33428 Llanera. Asturias

2 985 10 19 10 Fax: 985 264 455

E-mail: idepa@idepa.es

www.idepa.es









